

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza, para informarle que se debe fijar nuevamente fecha de prueba de ADN.
Santiago de Cali, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|--------------|---|
| Auto: | 1075 |
| Actuación: | Filiación de Hijo Extramatrimonial |
| Demandante: | Luis Gabriel Camargo Ortiz |
| Demandados: | Belcy Yulieth Molina Escobar |
| Radicado: | 76-001-31-10-001-2021-00214-00 |
| Providencia: | Fija fecha ADN |

Visto el informe que antecede, y como quiera que por error involuntario del despacho se omitió remitir el FUS a medicina legal, para poder proceder con la toma de la prueba genética, se procede a fijar fecha para la realización de la prueba de perfiles genéticos, con técnica en ADN, que fue decretada en el auto admisorio de la demanda, a las personas Belcy Yulieth Molina Escobar – madre de la menor-, la niña Gabriela Camargo Molina, y el demandante Luis Gabriel Camargo Ortiz, para el día 21 de junio de 2023 a las 9:30 a.m.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. –**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR fecha para la práctica de la prueba de ADN, a las personas Belcy Yulieth Molina Escobar -madre de la menor-, la niña Gabriela Camargo Molina, Y el demandante Luis Gabriel Camargo Ortiz, para el día 21 de junio de 2023 a las 9:30 a.m.

SEGUNDO: CITAR a los integrantes del grupo familiar, mediante oficio dirigido a las direcciones registradas en la demanda, advirtiéndoles las consecuencias de su inasistencia.

TERCERO: COMUNICAR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Sur Occidente, la fecha señalada, diligenciando el Formato Único de Solicitud (FUS).

NOTIFÍQUESE

JUEZA

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 090

EN LA FECHA 31 de mayo de 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN